



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### BARCA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....104.561	Gastos de personal .....60.860
Impuestos indirectos .....1.500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....99.430
Tasas y otros ingresos .....13.625	Transferencias corrientes .....3.552
Transferencias corrientes .....26.180	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....80.680	Inversiones reales .....83.704
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Pasivos financieros .....900
Transferencias de capital .....21.000	TOTAL GASTOS .....248.446
Pasivos financieros .....900	
TOTAL INGRESOS .....248.446	

*Funcionarios:* 1 (Secretaria-Interventora).

*Laboral Indefinido:* 1.

*Laboral Temporal:* 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Barca, 14 de enero de 2021.– El Alcalde, Francisco Javier Navarro Cuello.

534

BOPSO-30-15032021